

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 147

Fecha Estado: 9/9/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320150021800	Ordinario	ORFA MARIA VIANA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento elabora acta audiencia de conciliacion, requiere al apoderado de la parte demandante realice publicacion edicto, so pena de las consecuencias procesales. ger	08/09/2022		
05001310500320160133700	Ordinario	LUZ DARY RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso repooosc	08/09/2022		
05001310500320160133700	Ordinario	LUZ DARY RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso de reposicion (prospera). ger	08/09/2022		
05001310500320170024900	Ordinario	ROSA ANGELICA LÓPEZ BEDOYA	COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento No se realizó audiencia programada para el 6 de septiembre de 2022, por falta de Internet. Reprograma audiencia de trmaite y fallo para el dia 7 de noviembre de 2023, hora 2 pm, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas , alegatos de conslucion y se proferirá la sentencia. ger	08/09/2022		
05001310500320220006800	Ordinario	NELSON DE JESUS HOLGUIN	ALMACENES FLAMINGO S.A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ordena notificar a las demandadas, con el fin de pronunciar o responder sobre la reforma a la demanda. ger	08/09/2022		
05001310500320220036200	Tutelas	ELIANA NARANJO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Sentencia tutela primera instancia Concede. ordena notificar. ger	08/09/2022		
05001310500320220037100	Tutelas	JUAN CARLOS ESPINOZA MAZO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega, ordena notificar. ger	08/09/2022		
05001310500320220038100	Tutelas	BRAHIAN ESTIVEN URIBE MORALES	COPEL	Auto admite tutela ordena notificar. ger	08/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/9/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO  
SECRETARIO (A)